

DECRETO N° 061

CASTRO, 11 DE ENERO DE 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

APRUEBASE y autorícese la actividad "UN LIBRE VERANO EN TU BARRIO" a realizarse en los meses de enero y febrero en los sectores Villa los Colonos, Javiera Carrera, Inés de Bazán, Padre Hurtado, Salvador Allende, Pedro Montt sector 2, Juan Soler, Llau Llau, Villa los Presidentes, Camilo Henríquez, Plaza de Rilán, Manuel Rodríguez, Rene Schneider y Villa Chiloé.

Los gastos se imputarán al centro de costo 050504, de la Oficina de la Juventud y al 040409 del Programa Senda Previene del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO

JVS/DMV/ora.-

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de la Juventud



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE